

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312170882**

**CENCOSUD RETAIL S.A.
81.201.000-K
AV. KENNEDY #9001 LAS CONDES, SANTIAGO
HIPER-
SUPERMERCADOS,VTA:ALIMENTOS,ROPA,LICORES,VEH.MOT,ELECT**

**AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN
REEMPLAZO DE BOLETAS Y FACTURAS POR MEDIO
DE MÁQUINAS REGISTRADORAS.**

PROVIDENCIA, 13/11/2012

RES. EX. N° 77312012040 /

VISTOS: La solicitud de fecha 07-11-2012 presentada por el contribuyente ya indicado, por la que pide la referida autorización.

CONSIDERANDO: 1.- Que la solicitud recae en la(s) siguiente(s) máquina(s) registradora(s) que funcionará(n) en AV.PEDRO DE VALDIVIA N°1010, comuna CONCEPCIÓN.

RES.EX. N°1118 DEL 28-10-2004, DEL S.I.I. AUTORIZA EL USO DE LAS MÁQUINAS.

RES.EX. N°1502 DEL 29-11-2005, DEL S.I.I. AUTORIZA EL USO DE LAS MAQUINAS.

RES.EX. N°1717 DEL 03-10-2008, DEL S.I.I. AUTORIZA EL USO DE LAS MAQUINAS.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
IBM 4800	741	41-RZ461	02	300602
IBM 4800	741	41-RX112	03	300603
IBM 4800	741	41-RZ414	04	300604
IBM 4800	741	41-RZ439	05	300605
IBM 4800	741	41-RZ437	06	300606
IBM 4800	741	41-RZ411	07	300607
IBM 4800	741	41-RZ433	08	300608
IBM 4800	742	41-FFC54	01	300609
IBM 4800	742	41-FFB85	09	300610
IBM 4800	742	41-FDP81	10	300611
IBM 4800	742	41-AGFPW	11	300612
IBM 4800	742	41-AGFMY	12	300613
IBM 4800	742	41-DRA19	13	300614
IBM 4800	742	41-FDV76	14	300615
IBM 4800	742	41-ZGB91	15	300616
IBM 4800	742	41-MAK38	16	300617
IBM 4800	742	41-MPV54	17	300618
IBM 4800	742	41-FDW70	18	300619
IBM 4800	742	41-DFX02	19	300620
IBM 4800	742	41-DFX19	20	300621
IBM 4800	743	41-CPTY4	21	300622 FACTURAS

2.- Que en estas circunstancias, se estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan integralmente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras indicados en el(la)(los)(las) RES. EX. antes citado(a)(s).

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

Autorízase para emitir vales en reemplazo de boletas y facturas , por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) indicada(s) en el considerando 1º.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 2º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la(s) citada(s) máquina(s) registradora(s) o adulterar los resultados que ella(s) produce(n), provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

Asimismo, en el frontis de cada máquina deberá adherirse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de éstas.

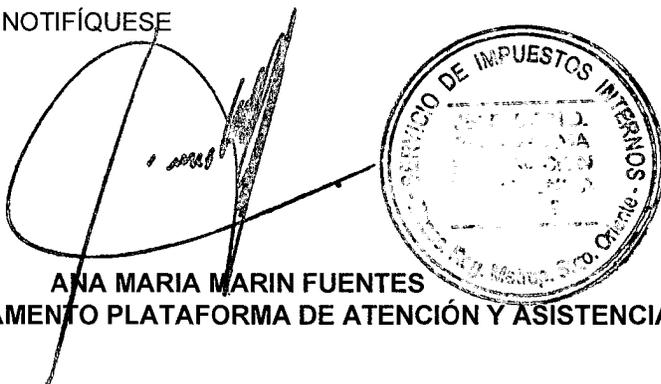
Esta resolución quedará sin efecto automáticamente cuando, en forma copulativa:

Devuelva la presente resolución (en caso de derogación total) o fotocopia de la misma (en caso de derogación parcial), junto con las etiquetas autoadhesivas respectivas proporcionadas por el Servicio.

Funcionario competente proceda al desellado de la(s) máquina(s) registradora(s) correspondiente(s), dejando constancia de ello en Libro de Ventas Diarias.

No se podrá tener en el establecimiento otras máquinas registradoras que no estén autorizadas por resolución del Servicio de Impuestos Internos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

CENCOSUD RETAIL S.A.

CONTRIBUYENTE RUT.81.201.000-K ,SISPAD N°77312170882.

DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA XV. D.R.M.S.ORIENTE.

AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS Y FACTURAS POR MEDIO DE MÁQUINAS REGISTRADORAS.

DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO (Se adjunta autoadhesivo).

ARCHIVO.

AMMF/MRC/ats.